

## ***LA ORDEN MILITAR DEL HOSPITAL DE SAN JUAN EN LA CONQUISTA DEL REINO DE VALENCIA EN TIEMPOS DE JAIME I***

***Profesor Dr. José Vicent Gómez Bayarri  
Académico de la RACV***

Las dos Órdenes de caballería que mayor participación y protagonismos tuvieron en la conquista de las tierras del Reino de Valencia fueron la del Hospital y la del Temple. Sus símbolos heráldicos y banderas flamearon en la primera línea de batalla. Su presencia física al lado del Monarca desde el inicio del asedio de Burriana y su apoyo financiero fueron esenciales para cumplir el objetivo del Rey conquistador. Tanto templarios como hospitalarios desarrollaron una labor importantísima en los procesos de reconquista y repoblación valenciana, así como en el servicio de custodia de guarniciones militares permanentes (1).

La Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén había nacido como hermandad a fines del siglo XI. Durante el siglo siguiente fueron tomando un carácter menos hospitalario y más militar. Comenzó a implantarse en la Península Ibérica a principios del siglo XII. En este siglo los hospitalarios instituyeron cuatro prioratos: los de Portugal, Castilla, Navarra y Aragón. Este último era conocido con el nombre de castellanía de Amposta. Los hospitalarios establecieron en cada priorato una red de encomiendas o bailías. Éstas se encargarían de administrar el patrimonio de los sanjuanistas.

En el Reino de Valencia las encomiendas del Hospital no formaron un priorato independiente, sino que dependieron del castellán de Amposta.

La *Crónica de Jaime I* registra que encontrándose el Monarca en Alcañiz conversando con el Maestre de Hospital y con Blasco de Aragón, el primero de ellos, Hugo de Fullalquer, persuadió al rey para que emprendiera la conquista del Reino de Valencia (2). Blasco de Alagón ratificó las bonanzas de esta conquista diciendo que era cierto lo expuesto por el Maestre del Hospital, “e es la mellor terra e la pus bella del mon”(3) y que él había estado residiendo en Valencia más de dos años cuando lo desterramos y que no existe un lugar más bello que la ciudad de Valencia y todo su Reino. “E dix lo Mestre del Spital, senyor ver vos diu don Blasco, que al mon no es tan bon lloch com aquell de pendre, que axi ho dien tots aquells qui han stat en lo regne de Valencia, e fama publica es” (4). El rey afirma según recoge la *Crónica*: “E dixem nos, ara havem oyt lo consell de vos, e de don Blasco, e tenim lo per bo, e per lleyal” (5).

Dicha fuente cronística relata numerosos acontecimientos que reflejan la participación de los caballeros de la Orden del Hospital desde que se toma la iniciativa de la conquista del Reino de Valencia hasta el mismo año de la muerte del rey Jaime I en 1276.

Durante la cruzada de conquista del Reino, tanto hospitalarios como templarios, formaron una hueste especial y constituyeron la mano derecha del monarca Jaime I. En el cerco de Valencia los caballeros del Hospital tuvieron una participación muy activa.

La Orden del Hospital había recibido del monarca Jaime I donaciones con anterioridad a la conquista de las plazas, hecho que estimulase su participación en la conquista, además de la consideración de Cruzada otorgada por el Papa. Bula que fue concedida por Gregorio IX con fecha de febrero de 1237. Con la convocatoria de la Cruzada se

conjugaban los beneficios materiales - ofrecimiento de tierras - y los espirituales - condonación o remisión de pecados - para los asistentes.

Los caballeros hospitalarios se convirtieron en grandes terratenientes. Ya lo eran antes de la conquista de Valencia. Las donaciones recibidas en tierras valencianas antes de su ocupación fueron los castillos y poblaciones de Oropesa (1150), Cervera y Cullera (1157, 1177, 1208), Olocau (1180) (6) Sueca (1210) y todas las mezquitas y rentas eclesiásticas del área de Burriana (1210).

Posteriormente recibieron numerosos privilegios y exenciones. Les fueron otorgadas las siguientes posesiones: los castillos y poblaciones de Torrente (1233), Silla (1233) y Sueca que está en el término de Cullera; fincas y casas del musulmán Abdezalm en las afueras de Burriana; las aldeas de Benirrage (1233) y Beniás (1235) cerca de Burriana; el castillo y localidad de Cervera (1235); derechos en Castielfabib, castillo conquistado y que disputaban en 1236 con el obispo de Segorbe; la Alcudia de Silla, sita en la boca de la Albufera, que el Rey les concedió en 1239 junto con treinta botes de pescar y sus pescadores sarracenos; la importante población de San Mateo (1279) y Cálíg, una parte sustancial de la estratégica población de Cullera (1240) (7); y una parte también de Sueca (8); casas y diez jovadas de tierra en Denia (1240), una posada en Xàtiva (1252). También recibiría otras propiedades menores y diversos molinos.

Igualmente poseyeron las fortalezas de Macastre y Montroy localizadas cerca de Chiva, según un acuerdo sobre el diezmo episcopal de 1243. La encomienda de Cervera incluía los derechos de otros lugares como San Mateo, Cálíg, Rosell, La Jana, Carrascal, Traiguera, San Jorge, Chert con los lugares de Moliner y Barcella.

Los hospitalarios tenían posesiones en el siglo XIII en la ciudad de Valencia y en diversos territorios y poblaciones del Reino como Burriana, Silla, Morella, Cullera, por poco tiempo en Perpuchent, y en Torrente. R. B. Burns recoge que la Orden de los hospitalarios recaudaron en sus posesiones de Torrente, Silla, Cullera, Montroy y Macastre todas las rentas eclesiásticas entre 1239 y 1243, provocando un litigio entre el Obispado de Valencia y dicha Orden Militar (9).

A cambio de los derechos de la Orden del Hospital sobre Oropesa, Jaime I concedió a los hospitalarios en 1249 todas las posesiones en el término de Burriana, en alodio libre y franco, además de 8.000 “sous”. En 1259 los caballeros de Torrente adquirieron la torre de la población y la aldea de Maçot. Antes de 1283 los hospitalarios poseían el castillo de Vilafamés y también percibieron las rentas de Ademuz. En 1289 la Orden tenía el castillo y población de Perpuchent. En 1280 entregó la población de Amposta a la Corona, obteniendo la compensación parcial de la importantísima villa de Onda con su demarcación territorial, que incluía las localidades de Tales y Artesa.

Un superficial análisis de las propiedades de la Orden del Hospital en el Reino de Valencia refleja que las mayores posesiones las tenían en la comarca del castillo de Cervera y en el área que se extiende entorno a Burriana y Onda; en la ciudad de Valencia y en la demarcación del castillo de Cullera. Al sur de la línea fronteriza del río Júcar solamente poseían las rentas de Xàtiva y Denia y el agreste castillo de Perpuchent.

En el siglo XIII los hospitalarios coadyuvaron al proceso de repoblación valenciana (10) y habían constituido encomiendas en las poblaciones de Valencia, Burriana, Torrente (11),

Silla, Morella, Cullera y por escaso tiempo en Perpuchent (12).

Los hospitalarios levantaron su iglesia en la ciudad de Valencia dentro de la demarcación territorial de la antigua parroquia de San Andrés. Fue una de las primeras que se abrieron al culto y construida sobre un solar cercano a la puerta que las fuerzas hospitalarias asediaron, cercana a la mitad de la muralla oriental. La iglesia y el cementerio dejaron escaso espacio para ejercer la labor hospitalaria (13). El complejo de la iglesia de San Juan del Hospital está ubicado en la actual calle de Trinquete de Caballeros.

Los baños públicos que poseía Nuño Sancho de Rosellón en Valencia fueron legados a los hospitalarios en 1241. El caballero Guillem d'Espailargas donó en 1245 todas sus posesiones a la residencia en Valencia, incluidas seis "jovades" de tierra en Campanar y casas en la ciudad que había obtenido después de su rendición. Antes de 1264 el caballero Eximén de Luesia regaló a la Orden un bote de pesca en la Albufera de Valencia. Diversas personalidades contribuyeron con mercedes a dotar y mantener la iglesia de San Juan del Hospital.

Los hospitalarios fueron adquiriendo una refutada fama en el Reino de Valencia a lo largo del siglo XIII, no sólo como institución religiosa-militar, sino también como notables hacendados y repobladores.

La Orden del Hospital impulsaron movimientos de repoblación concediendo cartas pueblas a las alquerías o localidades de Cálíg y Alí (1234), Cervera del Maestre (1235), San Mateo y Rosell (1237), Carrascal (1239), Traiguera, Canet lo Roig, Chert, La Barcella y La Jana, localidades del castillo de Cervera, (entre 1235 y 1240) Sueca, Saucelles y Alborig (1245), alquería de Alcudia, denominada Torreta, en termino de Sueca (1245), Silla (1243 y 1248), Picaña y Torrente (1248), al castillo de Cullera y alquerías cercanas (1244 y 1250), de nuevo, otra carta puebla, a la villa y castillo de Cervera del Maestre (1250), alquerías de Benaraix o Vinarragel y de Benihamer o Beniham en término de Burriana (1256), Vall de Alba en término del castillo de Villafamés (14).

Jaime II al instituir la valenciana Orden militar de Santa María de Montesa en 1317, ésta nueva Orden recibió los bienes valencianos de la extinguida Orden del Temple y de las encomiendas de ésta (15). A los ochenta años de la entrada en el Reino de Valencia de los hospitalarios conservaban solamente el castillo de Torrente y la iglesia de San Juan del Hospital de la ciudad de Valencia, con las propiedades que éstas poseían. Aunque mesnadas sus fuerzas y sin poderío económico, los hospitalarios siguieron prestando ayuda en la defensa del territorio valenciano.

En el Reino de Valencia, los caballeros del Hospital fueron un ejemplo de caballería cristiana; no olvidaron sus responsabilidades militares y encarnaron el espíritu de la Cruzada.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) Cfr. GÓMEZ BAYARRI, J. V., “Las Órdenes Militares en la reconquista y repoblación del Reino de Valencia en el reinado de Jaime I”. Separata de *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana*, núm. 90. Valencia, 2015, pp. 284-290. Cfr. HUICI MIRANDA, A., y CABANES PECOURT, M.<sup>a</sup> D., *Documentos de Jaime I de Aragón, 1216-1236*. Valencia, 1976. *Documentos de Jaime I de Aragón, 1237-1250*. Valencia, 1976. *Documentos de Jaime I de Aragón, 1251-1257*. Valencia, 1978. *Documentos de Jaime I de Aragón, 1258-1262*. Zaragoza, 1982. *Documentos de Jaime I de Aragón, 1263-1268*. Zaragoza, 1988. CABANES PECOURT, M.<sup>a</sup> D., y FERRER NAVARRO, R., *Libre del Repartiment del Regne de Valencia*. Edición, estudio, preliminares e índices. Zaragoza, 1979-1980. GUAL CAMARENA, M., *Las Cartas Pueblas del Reino de Valencia*. Valencia, 1989. Ed. preparada por Desamparados Pérez Pérez. GUINOT RODRÍGUEZ, E., *Cartes de poblament medievals valencianes*. Valencia, 1991. Colección de Cartas Pueblas publicadas en diferentes fechas y publicaciones del *Boletín Sociedad Castellonense de Cultura (BSCC)*. Castellón. DÍAZ MANTECA, E., *El “Libro de Poblaciones y Privilegios” de la Orden de Santa María de Montesa (1234-1429)*. Diputación de Castellón, 1987. Cabe recordar, como señala Díaz Manteca, que la Orden Militar de Santa María de Montesa, instituida el 10 de junio de 1317 por bula pontificia de Juan XXII, recibió cuantiosos bienes y derechos que el Temple y el Hospital tenían en el Reino de Valencia, y se configuraba desde el momento de su dotación inicial como el señorío más importante en tierras valencianas. El grueso de sus posesiones territoriales radicará en el área del Maestrazgo histórico castellonense. Prácticamente, sólo quedó en poder de los Sanjuanistas la Encomienda de Torrente, la Iglesia de San Juan del Hospital de la ciudad de Valencia, más una serie de amplias compensaciones en tierras de Aragón y Cataluña.
- (2) *CRÓNICA, Chronica o Commentari del gloriosissim e invictissim Rey en Jacme*. Facsímil, *op. cit.*, Nos staven en nostre regne en Arago jugant, e deportant: e erem a Alcaniç, e era ab nos lo Mestre del Spital, e don Blasco Dalago. “Comença la conquesta del Regne de Valencia, feyta y conquistada per lo glorios Rey en Iacme”. Cap. I, fol. XLIII r<sup>o</sup>.
- (3) *CRÓNICA, op. cit.* “Comença la conquesta del Regne de Valencia, Cap. II, fol. XLIII r<sup>o</sup>.”
- (4) *CRÓNICA, op. cit.* “Comença la conquesta del Regne de Valencia, Cap. II, fol. XLIII r<sup>o</sup> y v<sup>o</sup>.”
- (5) *CRÓNICA, op. cit.* “Comença la conquesta del Regne de Valencia, Cap. II, fol. XLIII v<sup>o</sup>.”
- (6) DÍAZ MANTECA, E., “Colección de cartas pueblas, XCII. Alfonso II hace donación del castillo de Olocau a la Orden del Hospital”. *BSCC*. t. LVI (1980), pp. 51-53. Aunque Alfonso II el Casto hizo la donación del castillo de Olocau del Rey, población cercana a Morella, fue el infante Pedro, en nombre de Jaime I, quien le concede carta puebla para varios repobladores cristianos, a fuero de Valencia, el 22 de abril de 1271. El 20 de junio del mismo año, el Infante Pedro otorga nueva otra carta de repoblación, encargando el asentamiento a Dominico de Seta y a Boneto de Seta y otros, también a fuero de Valencia. GRAU I MONTSERRAT, M., *El castell d’Olocau (Segles XI-XV)*. *Boletín de Amigos de Morella y su comarca*, any IV, p. 61.
- (7) PILES IBARS, A., *Historia de Cullera*. Cap. XII. Tercera edición. Ayuntamiento de Cullera, 1979. Según dicho autor, un arbitraje de 15 de julio de 1240 establece que el rey Jaime I, por sí y sus sucesores, dio para siempre al maestro y “freires” de la casa del Hospital de Jerusalén la mitad del castillo y su término, reteniendo para sí la otra mitad, pp. 163-164. Según Robert I. BURNS, el acuerdo es de 1241, *El Reino de Valencia en el siglo XIII. Iglesia y Sociedad, op. cit.*, tomo II. Valencia, 1982, p. 435. Para su repoblación, HUICI MIRANDA, A., CABANES PECOURT, M.<sup>a</sup> D., *Documentos de Jaime I, 1237-1250*. Valencia, 1976, tomo II, doc. 86. El 3 de septiembre de 1250 Jaime I y fray Pere d’Alcalá, Castellano de Amposta de la Orden del Hospital, como señores conjuntamente del término y castillo de Cullera otorgan permiso para repoblarlos a Ramón de Rocafull, pp. 364-365.
- (8) La carta puebla de Sueca es de 24 de febrero de 1245. En ella consta que Fray Pere de Guerra, Comendador de la casa del Hospital de San Juan de Valencia concede carta puebla a las alquerías de Sueca, Saucelles y Alborig que están en el término de Cullera. CHABAS, R., “Frey Pedro de Queralt, Comendador del Hospital en Valencia a 24 de febrero de 1244. Carta puebla de Sueca”. *Rev. El Archivo*, t. II Edición facsímil, Alicante 1986, pp. 386-390, en latín y en español, o bien PILES IBARS, A., *op. cit.*, pp. 177-178.
- (9) BURNS, R.I., *El Reino de Valencia en el siglo XIII (Iglesia y Sociedad)*. Vol. II. Valencia 1982, pp. 412-413.
- (10) GUINOT RODRÍGUEZ, E., “La Orden de San Juan del Hospital en la Valencia Medieval”. *Aragón en la Edad Media, XIV-XV*. Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros, I. Zaragoza, 1999, pp. 721-742.
- (11) El rey Jaime I hizo una concesión franca y libre al Comendador del Hospital, Hugo de Fullalquer estando en Alcañiz, de los castillos y localidades de Torrente y Silla, el día 15 de enero de 1233. Cinco años más tarde, en 1238, aquellos lugares comprendían todas las pertenencias -montes, prados, ganados,

herbajes, bosques, etc.-, con la potestad de poseer y explotarlas perpetuamente.

(12) Las propiedades de la Orden del Hospital en el Reino de Valencia vienen recogidas en BURNS, R. I., *El Reino de Valencia en el siglo XIII. Iglesia y Sociedad*. Tomo II. Valencia, 1982, pp. 411-412.

(13) Para profundizar en San Juan del Hospital de Valencia, cfr. LLORCA, F., *Una fundación del siglo XIII: San Juan del Hospital de Valencia*. Valencia, 1930 y BRAVO NAVARRO. M., *Iglesia de San Juan del Hospital*. Valencia, 2000.

(14) Las cartas pueblas otorgadas a estas localidades han sido publicadas en la “Colección de Cartas Pueblas” del Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura (BSCC); en GUAL CAMARENA, M., *Las Cartas Pueblas del Reino de Valencia*. Valencia, 1989. Edición preparada por Desamparados Pérez Pérez, y por GUINOT RODRÍGUEZ, E., *Cartes de poblament medievals valencianes*. Valencia, 1991.

(15) Cfr. CABANES PECOURT, M.<sup>a</sup> D., “La población de los dominios de la Orden de Montesa (1320)”. Separata de la *Revista de las Órdenes Militares*, núm. 4, Madrid, 2007.

Valencia, 30 de mayo de 2025